



**COMUNICADO DE PRENSA** | Contacto: Pedro Julio Serrano | 787.602.5954

### **“Truenan contra privilegios para religiosos”**

21 de agosto de 2009 — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano tronó en contra del Proyecto del Senado 1052 que pretende otorgar privilegios contributivos para líderes religiosos. Específicamente el proyecto busca “eximir del pago de arbitrios al vehículo de motor utilizado por los sacerdotes, ministros del evangelio debidamente autorizados u ordenados y rabinos hebreos, para llevar a cabo las labores relacionadas con su ministerio”.

“Si no fuera cierto, sería gracioso. Es lamentable y una afrenta a la constitucional separación de Iglesia y Estado. Mientras las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros tenemos que vivir una ciudadanía de segunda categoría — con todas las obligaciones pero sin ningún derecho — un representante de este Pueblo viola nuestra Constitución al pretender otorgar privilegios a líderes religiosos”, aseveró Serrano.

“Mientras muchos sectores están sufriendo de la supuesta crisis fiscal — particularmente las personas LGBT que son tratados como ciudadanos de segunda categoría — este proyecto sigue privilegiando a grupos religiosos a costa de seguir sacrificando a los más desventajados. Las personas que pagan contribuciones siguen siendo perjudicadas, mientras se les ofrece más privilegios a las iglesias que ya gozan de exenciones contributivas. En qué cabeza cabe”, cuestionó el activista gay.

El portavoz de Puerto Rico Para Tod@s expresó así la más enérgica oposición a este proyecto de ley presentado por el senador Antonio Soto Díaz. “Resulta irónico que este proyecto quiera otorgar privilegios a líderes religiosos, precisamente de lo que falsamente nos acusan al tratar de lograr la igualdad de derechos que nos promete la Constitución. Es el colmo de la hipocresía. Es la muestra más clara de la doble vara de la moral que atenta contra la democracia puertorriqueña”, sentenció Serrano.

“Confiamos en que este proyecto de ley duerma el sueño de los justos, porque en vez de buscar privilegios para unos pocos, los legisladores tienen que garantizar los derechos para todos los puertorriqueños. Los legisladores tienen que ponerse a instrumentar la igualdad, ésa es su obligación constitucional, no es violentar la separación de Iglesia y Estado. Senador Soto Díaz, bájese del púlpito legislativo y súbase al estrado constitucional”, concluyó el líder comunitario.

*La organización Puerto Rico Para Tod@s lucha por los derechos y la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en nuestras Islas, así como aboga por la justicia social para todos los seres humanos. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar [www.prparatodos.org](http://www.prparatodos.org). Síguenos en Twitter: [@prparatodos](https://twitter.com/prparatodos).*